



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 15767/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 15767/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 22/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN ECONOMÍA que expide la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016- 01406262-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01404796-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA, QUE EXPIDE  
UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO,  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

1 . Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos macroeconómicos:

- Metodología, cálculo y análisis del producto bruto global, regional y sectorial;
- Crecimiento, desarrollo y progreso económico;
- Análisis de coyuntura global, regional y sectorial;
- Otros estudios y análisis vinculados a la estructura de la economía.

2. Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos microeconómicos:

- Asignación eficiente de recursos económicos;
- Formación de precios en distintos mercados y situaciones referidas a unidades económicas de producción y de consumo;
- Formulación y evaluación económica de proyectos de inversión;
- Otros estudios y análisis vinculados al comportamiento de las unidades económicas.

3. Diseño de modelos de política económica.

4. Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre comercio, finanzas, mercados y economía internacional.

5. Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes econométricos.

6. Actuación judicial: Perito en las incumbencias señaladas.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EXPTE N°15767/15-UNIV DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO-LIC EN ECONOMÍA-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	ECONOMÍA III	Cuatrimestral	3	48	17	Presencial	
25	DERECHO PÚBLICO	Cuatrimestral	3	48	08	Presencial	
26	ESTADOS CONTABLES	Cuatrimestral	3	48	11	Presencial	
27	ESTADÍSTICA II	Cuatrimestral	3	48	18	Presencial	
28	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS	Cuatrimestral	3	48	12	Presencial	
29	ECONOMÍA MONETARIA	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	
30	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	3	48	10	Presencial	
31	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	

#### CUARTO AÑO

32	MICROECONOMÍA AVANZADA	Cuatrimestral	3	48	17	Presencial	
33	ECONOMETRÍA	Cuatrimestral	3	48	12-27	Presencial	
34	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	Cuatrimestral	3	48	23	Presencial	
35	FINANZAS DE EMPRESAS	Cuatrimestral	3	48	19-22	Presencial	
36	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, MERCADO DE CAPITALES Y SEGUROS	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
37	HISTORIA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA	Cuatrimestral	3	48	16	Presencial	
38	ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	
39	ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	
40	MACROECONOMÍA AVANZADA	Cuatrimestral	3	48	29	Presencial	
41	COMERCIO INTERNACIONAL	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	
42	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	Cuatrimestral	3	48	17	Presencial	
43	FINANZAS INTERNACIONALES	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	
44	INGENIERÍA FINANCIERA DE DERIVATIVOS	Cuatrimestral	3	48	27	Presencial	
45	TESINA	Cuatrimestral	0	225	-	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2659 HORAS**



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EXPTE N°15767/15-UNIV DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO-LIC EN ECONOMÍA-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.